



Resolución Directoral Regional

N° 215 -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 13 JUN 2019

VISTO:

El Memorando N° 93-2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 31 de mayo del 2019, emitido por el Director Regional de Agricultura Tacna.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 43° "Valor de Documentos Públicos y Privados", Artículo 138° "Régimen de Fedatarios" y la cuarta Disposición Transitoria "Régimen de fedatarios" del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, se regula el valor de los documentos públicos y privados, así como se establece el Régimen de Fedatarios Institucionales, disponiendo que cada entidad podrá elaborar un Reglamento Interno, en el que se establecerá los requisitos, atribuciones y demás normas relacionadas con el desempeño de las funciones de fedatario.

Que, mediante Ordenanza Regional N° 011-2013-CR/GOB.REG.TACNA y modificada por Ordenanza Regional N° 009-2018-CR/GOB.REG.TACNA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Agricultura Tacna y en su Artículo 13° literal I, establece que es función del Director Regional, suscribir los actos administrativos que emita la Dirección Regional, referidas al manejo administrativo y técnico del sector, que se encuentre dentro de sus facultades.

Que, la Directiva N° 001-2014-OA/DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 03 de enero del 2014, establece las normas para regular la designación de Fedatarios de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, la asignación y ejecución de funciones; así como, los requisitos, atribuciones y demás normas relacionadas en el desempeño de la función de Fedatario, señalando en su Artículo 8° que la designación de fedatarios se efectuará mediante Resolución Directoral Regional, la misma que será publicada en la página web de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

Que, el Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, mediante Memorando N° 93-2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 31 de mayo del 2019, ha señalado a los servidores que han de asumir la función de Fedatarios Titulares y Alternos, indistintamente a las funciones que cumplen dentro de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

Que, bajo ese orden de ideas es necesario emitir el correspondiente acto administrativo, a efectos de preservar la seguridad documental.

Estando a los fundamentos, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 034-2019-GR/GOB.REG.TACNA y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha a los Fedatarios de la Dirección Regional de Agricultura Tacna por el período de dos años (02):





Resolución Directoral Regional

N° 215 -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

13 JUN 2019

TITULARES

BERTHA ANA MARIA ZUBIETA KOLAN
JESÚS JUAN RAMOS ORDOÑEZ

LUCIANO HUISA MARCA
FREDY CHAMBE CALIZAYA
OMAR RUBÉN AYCA COHAILA
NICASIO COLQUE CAIPA

ALTERNOS

CARLOS OCTAVIO LUQUE CAMACHO
YANET PAULINA GONZALES QUISPE

MIRIAM ESPERANZA VARGAS DE PIZARRO
EDGAR RUFINO RAMOS ESCOBAR
NICASIO FORTUNATO MAMANI CORONADO
ALFONSO ESTEBAN MAMANI ROMERO

UNIDAD ORGÁNICA

DIRECCIÓN
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y
ARCHIVO INSTITUCIONAL.
AGENCIA AGRARIA TACNA
AGENCIA AGRARIA CANDARAVE
AGENCIA AGRARIA JORGE BASADRE
AGENCIA AGRARIA TARATA

UNIDAD ORGANICA

DIRECCIÓN
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y
ARCHIVO INSTITUCIONAL
AGENCIA AGRARIA TACNA
AGENCIA AGRARIA CANDARAVE
AGENCIA AGRARIA JORGE BASADRE
AGENCIA AGRARIA TARATA

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPÓNGASE que los fedatarios señalados en el Artículo Primero de la presente Resolución recojan los libros y sellos de los que cumplieron dicha función; ENCARGANDO al Director de la Oficina de Administración la supervisión y cumplimiento de lo señalado.

ARTÍCULO TERCERO: DECLARAR ineficaz e insubsistente todo acto administrativo que se oponga o contradiga a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en página web de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR con la presente Resolución a los mencionados en el Artículo Primero y a las partes pertinentes para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Distribución:
Interesados
DRA.T
DAJ
OA
OPP
UPER
L. Personal
Exp. Adm.
Archivo

GACCH/gla

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. GENARO ALFREDO CALIZAVA CHAMBILLA
DIRECTOR